

HECHO RELEVANTE

Se comunica al mercado y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que en el día de hoy se ha recibido copia de la comunicación efectuada por D. Jaime Botín-Sanz de Sautuola García de los Ríos, Presidente de CARTIVAL S.A. dirigida al Banco de España, que se adjunta.

Bankinter S.A.
Madrid, 28 de noviembre de 2007

CARTIVAL S.A.
Sr. D. Luis Lorenzo Olmeda
BANCO DE ESPAÑA
Dirección General de Supervisión
Departamento de Inspección III
Alcalá, 48
28014 Madrid.



Madrid, 28 de noviembre de 2007

Muy señores míos:

A los efectos previstos en el Art.57 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito, tengo el gusto de informarles del propósito de aumentar la participación significativa directa o indirecta que el firmante de la presente comunicación tiene en el capital social de Bankinter, S.A, para superar el 20 % y poder alcanzar, en su caso, hasta el 29,99 % del mismo.

Las adquisiciones se efectuarían, previsiblemente, a través de la entidad Cartival, S.A, la cual ya es titular del 16,15% de Bankinter, S.A. El accionista principal de Cartival, S.A. es el firmante, que controla el 55,01 % de capital de esta sociedad.

Lo que se le comunica a los efectos legales oportunos, rogándoles autoricen el referido incremento de participación significativa, sin perjuicio de las comunicaciones preceptivas que en su momento se realicen a la CNMV. Teniendo en cuenta los umbrales de participación establecidos en la Ley 26/1988, en la medida que el Banco de España considere que para adquirir hasta el 29,99%, es necesario tener autorización para adquirir hasta el 33%, se declare en tal caso la no objeción a la adquisición de hasta el 33% del capital social de Bankinter S.A.

De forma subsidiaria, se solicita que se acuerde la no oposición a la adquisición por el solicitanté, directa o indirectamente, de una participación del 25% del capital social de Bankinter S.A.

Atentamente,

Jaime Botín-Sanz de Sautuola García de los Ríos.
Presidente de Cartival S.A.